

once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda 7. Vivienda tipo B, situada en la planta segunda del edificio en Ventas de Retamosa, en la calle Carmen, sin número. Ocupa una superficie de 146,62 metros cuadrados; tiene una cuota de participación en elementos y gastos comunes del 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.418, libro 22, folio 198, finca número 2.370, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 20.735.418 pesetas.

Dado en Illescas a 9 de octubre de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—53.509.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Deutsche Bank, contra «Nexxo Management and Finance Consulting, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0018-0176-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana vivienda unifamiliar número 1. Es del tipo 1, en término de Seseña, en la calle Toledo, número 14. Está compuesta de planta sótano, distribuida en garaje y trastero; planta baja, distribuida en «hall», salón, cocina, aseo y porche, y planta alta, distribuida en varios dormitorios, uno de ellos con un cuarto de baño incorporado, cuarto de baño y «hall», estando comunicados todas las plantas a través de una escalera interior, de uso exclusivo de la vivienda. Tiene una superficie total construida sobre rasante de 129 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, izquierda y fondo, resto de la parcela no edificado, destinado a jardín de uso privado y exclusivo de la vivienda; derecha, entrando, vivienda unifamiliar número 2. Le es inherente el uso y disfrute privado y exclusivo del resto de la parcela, destinado a jardín, con el que linda a la izquierda, frente y fondo, con una anchura igual a sus respectivos linderos, y con un largo hasta los linderos de la parcela. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, en el tomo 1.552, libro 84 de Seseña, folio 48, finca número 7.490.

Tipo de subasta: 15.967.647 pesetas.

Dado en Illescas a 9 de octubre de 1998.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—53.559.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 44/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Juan María Hernández Oyarzábal y doña María Carmen Peña Eizaguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871-0000-18-0044/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 217-C: Local comercial señalado con el número 3, integrado en parte de la planta baja del edificio B. Ocupa una superficie construida de 111 metros cuadrados, con una entreplanta con acceso por el propio local, de 88 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, bulevard de Lezo, portal 1 del bulevard de Lezo, local 4, portal 3 del bulevard de Lezo; derecha, entrando, local 4 y caja de escalera del portal 1 del bulevard de Lezo; izquierda, portal 1 del Bolevard de Lezo y local 2, y fondo, patio de manzana. Cuota: 1,9312 por 100.

Forma parte del siguiente grupo de edificación, sito en Irún y su calle de Fuenterrabía, señalado con el número 27. Se compone de dos edificios, A y B, y un núcleo de rampas de acceso para los garajes en la zona de sótanos.

Inscripción tercera, tomo 920, libro 690 de Irún, folio 94, finca 39.287.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 59.753.598 pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—53.583.

JAÉN

Edicto

Don Rafael Morales Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 214/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Cipriano Mediano Aponte, contra el bien especialmente hipotecado a S. C. A. de Viviendas Colegio de Enfermería de Jaén, en reclamación de 9.506.644 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas,

por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; el 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a la parte deudora que se reseñará; habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 10 de diciembre de 1998, y 12 de enero y 12 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán lo solicitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda de la planta tercera del edificio sito en Jaén, calles Cuatro Torres, número 8, e Ignacio Figueroa, número 5, con acceso por el portal de la primera calle citada. Tiene una superficie construida de 104 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes departamentos, habitaciones y servicios. Linda, mirándola desde la calle: Por la derecha, con casa de los herederos de don Ignacio Moreno; por la izquierda, con la vivienda tipo D, dúplex, caja de ascensor y patio de luces, y por el fondo, con casa en calle Ignacio Figueroa. Representa una cuota en el total valor del edificio, elementos comunes y gastos del 4,74 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.925, libro 158, folio 169, finca número 17.950, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.090.000 pesetas.

Dado en Jaén a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Morales Ortega.—La Secretaría.—53.442.

LA BISBAL

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 147/1998, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Peré Ferrer i Ferrer, contra don José Antonio Díaz Rubio y doña María Marín Jordán, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.210.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros (el rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 1652, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 15. Primero tercera vivienda situada en la planta primera, señalada con la puerta tercera del edificio en construcción, denominado «Lluna Llevta», ubicado en la esquina formada por la prolongación de la calle Naps y la avenida Catalunya, de esta villa de Palamós. Se distribuye en recibidor, tres dormitorios, dos baños, cocina, comedor-estar y terraza. Tiene una superficie construida de 85 metros 25 decímetros cuadrados, más 9 metros 12 decímetros cuadrados de terraza. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, en parte con la planta inferior de la vivienda primero segunda y en su mayor parte, en proyección vertical, con el jardín anejo del local comercial de planta baja y, mediante éste, con la calle Naps; izquierda u oeste, en su proyección vertical, con la rampa de acceso a la planta sótano; fondo o norte, en su proyección vertical, con jardín del local de planta baja y zona común en entrada al edificio y, mediante éstos, con la avenida Catalunya, y frente o sur, en parte con la vivienda primero segunda y en parte, por donde tiene su entrada, con caja de escalera y rellano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.763, libro 127, folio 196, finca número 6.976-N.

Dado en La Bisbal a 8 de octubre de 1998.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—El Secretario.—53.585.

LAREDO

Edicto

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 165/1997, seguidos en este Juzgado a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Pelayo Pascua, contra don Carlos San Román Arce y doña Leonor Cruz Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, sita en avenida José Antonio, número 8, a las doce horas:

Por primera vez el día 14 de enero de 1999.

Por segunda vez, el día 17 de febrero de 1999.

Por tercera vez, el día 17 de marzo de 1999.

Celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 8.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave de procedimiento 3842-0000-18-165/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Caso de coincidir las fechas señaladas para la subasta en día festivo, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Bien que se subasta

Casa y terreno unido a ella, casa sin número de demarcación o gobierno, está situada en Laredo, en el barrio de las Casillas, en la carretera general de Santander a Bilbao. Ocupa la casa 10 metros de frente por 8 metros de fondo, o sea, unos 80 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja y piso alto. Linda por todos sus lados con resto de terreno propio que la rodea y casa y terreno forman una sola finca que mide 960 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, tomo 234, libro 54, folio 17, finca 6.032.

Dado en Laredo a 21 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.—53.432.